



**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DEL AGUA DE LA DEMARCACIÓN
DE LA PARTE ESPAÑOLA DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO EL 16 DE
DICIEMBRE DE 2014**

ASISTENTES:

Títular	Institución	Representado por
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO		
D. Miguel Antolín Martínez	Presidente C.H.T.	
D. Juan Carlos Mérida Fimia	Secretario General C.H.T.	
D. Ignacio Ballarín Iribarren	Comisario de Aguas C.H.T.	
D. Juan Carlos De Cea Azañedo	Director Técnico C.H.T.	
D. Francisco Aleza Enciso	Jefe Oficina de Planificación Hidrológica C.H.T.	
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO		
D. Carlos Escartín Hernández	MAGRAMA	Delega en Presidente
D. Víctor Manuel Arqued Esquíu	MAGRAMA	
Dña. Victoria Morate Juez	Ministerio de Hacienda y AAPP	Delega en Presidente
Dña. Micaela García Tejedor	Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	Delega en Presidente
D. José María Ruiz Hernández	Ministerio de Economía y Competitividad	
D. Gregorio Pascual Santamaría	Ministerio de Interior	Dña. Ariadne Álvarez Seco
D. José Hernández Sierra	Ministerio de Interior	D. Pedro Anguita
D. Salvador Heras Moreno	Ministerio de Fomento	Delega en Presidente
D. Santiago de la Fuente Martín	Ministerio de Defensa	
COMUNIDADES AUTÓNOMAS		
D. Juan Ángel Sánchez-Mayoral Fernandez-Cabrera	Junta de Castilla-La Mancha	Dña. Isabel María Moreno Díaz
D. Miguel Cervantes Villamuelas	Junta de Castilla la Mancha	Dña. Isabel María Moreno Díaz
D. Javier Gómez-Elvira González	Junta de Castilla la Mancha	Dña. Isabel María Moreno Díaz
Dña. Sonia Bodas Sánchez	Junta de Castilla-La Mancha	Dña. Isabel María Moreno Díaz
D. José Luis Condado Ayuso	Junta de Castilla-La Mancha	
D. Fernando Jou Rivera	Junta de Castilla-La Mancha	
D. José Luis Soto	Junta de Extremadura	D. Juan Cerrato Rodríguez
D. Miguel Ángel Rufo Cordero	Junta de Extremadura	D. Juan Cerrato Rodríguez
Dña. Montaña Jiménez Espada	Junta de Extremadura	D. Juan Cerrato Rodríguez
Dña. Rosa Sansegundo Romo	Junta de Castilla y León	D. Raúl Prieto Resco
D. Enrique Ruiz Escudero	Comunidad de Madrid	D. José Trigueros Rodrigo
D. José Trigueros Rodrigo	Comunidad de Madrid	
D. Francisco de Borja Sarasola Jáudenes	Comunidad de Madrid	D. José Trigueros Rodrigo
D. Adrián Martín López de las Huertas	Comunidad de Madrid	Dña. Belén Benito Martínez
Dña. Carmen Marta Soriano Roncero	Comunidad de Madrid	
Dña. Belén Benito Martínez	Comunidad de Madrid	
USUARIOS		
D. José García de la Torre	Abastecimientos	Dña. Isabel María Moreno Díaz
Dña. Ana Mateos Rodríguez	Abastecimientos	Dña. Isabel María Moreno Díaz
Dña. Esther Navarro Bonaplata	Abastecimientos	Dña. Isabel María Moreno Díaz



Titular	Institución	Representado por
Dña. María José Palancar Ruiz	Abastecimientos	
Dña. María Teresa González Fernández	Abastecimientos	Acompañada por Miguel Ángel Sánchez
D. Jesús Carames Sánchez	Abastecimientos	
D. Francisco Gómez-Rodulfo Delgado	Regadíos	
D. Juan Manuel García Domínguez	Regadíos	Acompañado por D. Juan José Sánchez Chaparro
D. Primitivo Gómez Pascual	Regadíos	D. Francisco Gómez Rodulfo
D. Tomás Fernández Farao	Regadíos	Acompañado por D. Juan Antonio García Caballero
D. José Antonio Bayo Recuero	Regadíos	
D. Francisco Ramón Jiménez Gómez	Regadíos	
D. Ángel Luis Soria Breña	Regadíos	D. Francisco Ramón Jiménez Gómez
Dña. Patricia Gómez Martín	Hidroeléctricos	
D. Miguel Gutiérrez Castellanos	Hidroeléctricos	Dña. Patricia Gómez Martín
Dña. Eva Mª Mancera Flores	Hidroeléctricos	Dña. Patricia Gómez Martín
D. Antonio Canoyra Trabado	Hidroeléctricos	D. Javier Pobes
D. Manuel J. Menéndez Prieto	Hidroeléctricos	D. Luis Pertierra Fernandez
D. Juan Pablo Díaz Francisco	Hidroeléctricos	Dña. Carmen Marta Soriano Roncero
ENTIDADES LOCALES		
D. David Pérez García	FEMP	Dña. Susana Mozo Alegre
ASOCIACIONES		
D. Ángel Muñoa Blas	Organizaciones sindicales	D. Pablo Frutos
D. Miguel Ángel Hernández Soria	Asociación ecologista	D. Raúl Urquiaga Cela
D. David Howell	Asociación ecologista	
D. Jesús Anchuelo Sánchez	Asociación agraria	

Se celebra el Consejo del Agua de la parte española de la demarcación hidrográfica del Tajo atendiendo al artículo 8.3 del Real Decreto 1704/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece la composición, estructura y funcionamiento del Consejo del Agua de la parte española de la demarcación hidrográfica del Tajo, con arreglo al siguiente Orden del Día.

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior de fecha 28 de octubre de 2014 (se adjunta)
2. Revisión del Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Tajo (ciclo de planificación 2015-2021): actualización de información sobre el proceso de revisión.
3. Ruegos y preguntas.

La sesión se celebra en el salón de actos de la sede de la Confederación Hidrográfica del Tajo en Madrid, actuando como Secretario del Consejo D. Juan Carlos Mérida Fimia, Secretario General de la Confederación Hidrográfica del Tajo.



Inicia la sesión el Presidente del Consejo del Agua, D. Miguel Antolín, Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a las 11,00 horas, quien, tras saludar a los asistentes, procede a tratar los puntos del Orden del Día.

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión anterior

El borrador del Acta de la última reunión del Consejo del Agua de la Demarcación, celebrada el 28 de octubre de 2014, fue remitido junto a la convocatoria.

- *Raúl Urquiaga.- Asociaciones ecologistas:* indica que hay un error en la lista de asistentes de la pasada reunión, ya que él aparece como representante de Miguel Ángel Hernández, cuando no fue así, ya que él no asistió.

Al no haber ninguna otra observación ni comentario, se aprueba el Acta de la reunión anterior.

2. Revisión del Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Tajo (ciclo de planificación 2015-2021): actualización de información sobre el proceso de revisión

El Presidente da el turno de palabra al Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica (OPH), quien pasa a informar a los asistentes sobre los aspectos más relevantes de la revisión del vigente Plan hidrológico de la demarcación, que deberá ser aprobada en diciembre de 2015, y de la que una primera propuesta se someterá a consulta pública desde el 30 de diciembre de 2014 hasta el 30 de junio de 2015.

Actualización de la evaluación del estado de las masas de agua y revisión de los objetivos ambientales

Se ha actualizado la evaluación del estado de las masas de agua a partir de la información disponible hasta el año 2013. Existen 69 masas de agua superficial con riesgo de incumplimiento del objetivo medioambiental de alcanzar el buen estado en el año 2015.

De éstas, en 35 se estima que todavía podrían cumplir el objetivo, por lo que se propone someterlas a un control más exhaustivo y análisis de las presiones que pueden estar provocando ese riesgo de incumplimiento. Existen otras 19 masas de agua en las que, observando la evolución de su estado, parece que habrá que diferir el cumplimiento del objetivo de buen estado al año 2021, hecho que se tendrá que justificar adecuadamente en el Plan. Por último, 12 masas de agua con objetivos menos rigurosos también presentan riesgo de no alcanzarlos en el año 2015. En el Plan que se apruebe en diciembre de 2015 deberá justificarse qué se va a hacer para revertir esta situación de incumplimiento. Por otro lado, también hay masas de agua cuyos objetivos de buen estado se habían fijado en el plan hidrológico vigente para 2021, o incluso para 2027, y que actualmente ya cumplen.

Para la revisión de los objetivos ambientales del plan, se analizará la brecha de incumplimiento y si es significativa, se identificarán las presiones que están generando ese incumplimiento y se estudiarán las medidas que deberían ejecutarse, bien para mantener el objetivo del vigente plan o, en caso necesario, para su modificación.



Estimación de la demanda de abastecimiento y regadío para el horizonte 2021

El Jefe de la OPH presenta una tabla con la evolución de la demanda de abastecimiento por sistemas de explotación. La demanda de abastecimiento actual para el conjunto de la parte española de la demarcación es de 741 hm³. La estimada para el año 2015 en el vigente plan hidrológico fue de 996,76 hm³. La diferencia es debida a una menor demanda de abastecimiento por un menor crecimiento demográfico que el previsto y a un menor consumo de industrias conectadas a la red de abastecimiento, pero también a la aplicación de medidas de eficiencia en la distribución y uso del agua (menores pérdidas en las redes, uso más eficiente del agua en destino, reutilización, etc). Por ello, se considera conveniente revisar la previsión de demanda para el año 2021, estimándose que se debería considerar un crecimiento en torno al 17% sobre el nivel actual, para mantener una holgura suficiente que tenga en cuenta el grado de incertidumbre actual de las previsiones demográficas, con lo que ascendería a 864 hm³ en 2021.

En relación con la evolución de la demanda de regadío atendido mediante aguas superficiales, para el año 2021 se prevé una disminución de la demanda para el año 2021 (desde los 1.759 hm³ actuales a los 1.666 hm³ en 2021), a pesar de que crecerá la superficie regable (desde los 217.534 ha actuales a 224.442 ha en 2021), por una reducción de la dotación bruta media (de 8.086 m³/ha actuales a 7.422 m³/ha en 2021).

Sistemas comprometidos

El 10 de diciembre de 2014 se envió a los vocales del Consejo del Agua de la Demarcación una Nota con una propuesta de mandato del Consejo del Agua de la Demarcación a la Comisión de Planificación Hidrológica y Participación Ciudadana en relación con la participación pública durante el año 2015 en la elaboración de la propuesta de revisión del Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Tajo (ciclo de planificación 2015-2021). El mandato consiste en que la Comisión de Planificación Hidrológica y Participación Ciudadana impulse durante el primer semestre de 2015, coincidiendo con la fase de consulta pública del Plan, reuniones para la participación activa de las partes interesadas en relación con los sistemas de explotación Henares, Alberche y Tiétar, pudiendo añadir alguno más si se considerara necesario.

El objeto de esas reuniones sería deliberar sobre la combinación de medidas concretas, por sistema de explotación, a establecer en el Plan Hidrológico del Tajo 2015-2021 para compatibilizar la consecución del buen estado de las masas de agua afectadas y su no deterioro, con el objetivo de satisfacción de las demandas. En este debate se considera que deberían considerar los siguientes aspectos: aumento de la eficiencia en el uso del agua en el sistema; ajuste de las asignaciones para satisfacer las demandas de agua para los diferentes usos; revisión, en su caso, de las reglas de explotación del sistema; y posibles medidas necesarias para incremento de la regulación de recursos en los sistemas, donde sea imprescindible y viable desde el punto de vista socioeconómico y ambiental.

En dichas reuniones deberían participar representantes de todos los intereses en cada sistema, es decir regadíos, abastecimiento, usos hidroeléctricos y demás partes interesadas, incluidas ONGs ambientales.

Los objetivos, plazos, procedimientos y representantes para cada sistema serán los que se acuerden en el seno de la Comisión de Planificación Hidrológica y Participación Ciudadana, quien podrá organizar el proceso en la forma que considere más eficaz.



La Comisión informará al Pleno del Consejo del Agua de la Demarcación en sus reuniones siguientes sobre el desarrollo de la cuestión anterior, dando por finalizados los trabajos una vez el Consejo emita el informe preceptivo sobre la propuesta de proyecto de Plan Hidrológico 2015-2021, conforme a lo previsto en el artículo 80.4 del Reglamento de la Planificación Hidrológica.

Caudales ecológicos

No se dispone todavía de estudios concluyentes que permitan incluir en la propuesta de Plan de diciembre de 2014 un régimen de caudales mínimos ecológicos adicionales a los establecidos en el vigente Plan aprobado en abril de 2014. Por ello, se propondrá incluir en la Normativa del Plan un mandato para que en el periodo 2015-2021 se desarrolle un proceso mediante el que se extienda el régimen de caudales ecológicos a otras masas de agua, con arreglo a las siguientes prioridades:

- masas que no cumplan con los objetivos de buen estado establecidos en el Plan o cuyo estado ecológico empeore
- masas que presentan factores ambientales relevantes, por estar en zona protegida de Red NATURA 2000 o por presentar alteraciones hidromorfológicas que serían eliminadas si se estableciera un régimen adecuado de caudales ecológicos
- masas con suficientes datos de mediciones de aforos, representativos desde los puntos de vista temporal y espacial

El proceso consistirá en tres fases. Hasta el año 2018, se realizarán estudios adicionales para poder realizar una propuesta de extensión del régimen de caudales ecológicos.

Durante el año 2019 la propuesta se someterá a un proceso de concertación. En aquellos puntos en que el nuevo régimen de caudales ecológicos no condicione las asignaciones y reservas del Plan Hidrológico vigente, la propuesta se incluirá en el siguiente Plan Hidrológico que se aprobará en 2021, tras las preceptivas fases de información y consulta pública. En aquellos puntos en que el nuevo régimen de caudales ecológicos condicione las asignaciones y reservas del Plan Hidrológico vigente, la propuesta se incluirá en el siguiente Plan Hidrológico que se aprobará en 2021, tras un proceso de concertación que incluirá las fases de información, consulta pública y participación activa con representantes de sectores afectados.

El Jefe de la OPH también informó de que, para intentar cumplir con unas de las determinaciones del Esquema de Temas Importantes del segundo ciclo de Planificación Hidrológica 2015-2021, se estaba llevando a cabo un estudio en la OPH para establecer un régimen de caudales ecológicos mínimos en el condicionado de las nuevas concesiones de agua que se soliciten desde la aprobación del Plan Hidrológico 2015-2021, por referencia a un caudal equivalente superior a un porcentaje mínimo de las aportaciones medias en régimen natural.

Zonas protegidas

Se ha realizado una revisión en profundidad del registro de zonas protegidas y de la evaluación de su estado, en particular las que afectan a la Red NATURA 2000 así como de los planes de gestión aprobados por las comunidades autónomas. De este análisis pueden derivarse para algunas masas de



agua objetivos ambientales o medidas adicionales o más exigentes que los estrictamente derivados de la normativa de aguas.

En relación con las reservas naturales fluviales, se propone mantener en la revisión del Plan Hidrológico los 40 tramos que ya propone el Plan vigente, pero indicando que en el período 2015-2021 se deberán declarar reserva natural fluvial los 7 tramos que ya cumplirían los requisitos para ello y que se reflejan en el mapa presentado en la reunión.

Finalizada la intervención del Jefe de la OPH, el Presidente abre el turno de intervenciones de los asistentes.

- *Francisco Gómez Rodulfo.- Presidente de FERTAJO:* considera que entre los sistemas comprometidos se debería incorporar al Árrago, dado que hay un déficit y tiene un problema, aunque también entiende que quizás en este caso no sería necesaria la participación de todos los usuarios, y podría resolverse entre los regantes y la Confederación Hidrográfica del Tajo.
- *Marta Soriano.- Canal de Isabel II:* en relación con el mandato que el Consejo va a realizar a la Comisión de Planificación Hidrológica y Participación Ciudadana, la deliberación sobre las medidas concretas a aplicar en cada sistema de explotación debería ser debatido en la Comisión de Planificación Hidrológica y Participación Ciudadana, convocándola por cada sistema comprometido para tomar en cuenta las medidas por parte de los usuarios, independientemente que se impulse la participación activa a través de una serie de jornadas o mesas de participación para informar sobre las distintas fases del Plan.
- *Raúl Urquiaga.- Asociaciones ecologistas:* indica que se debería haber remitido la información, expuesta por el Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica, con la suficiente antelación a la reunión para poder haber sido analizada. En relación al mandato del Consejo a la Comisión de Planificación Hidrológica y Participación Ciudadana no comparte que el objeto sea el análisis de nuevas demandas en sistemas comprometidos, ya que la prioridad debe ser intentar alcanzar el buen estado ecológico en los ríos, por lo que propone que se retire el mandato y se sustituya por otro en el que se analice por qué no se van a cumplir en esos sistemas comprometidos los objetivos marcados por la Directiva Marco del Agua, o que, si finalmente se aprueba el mandato, se discuta también en la Comisión de Planificación qué medidas deberían aplicarse en esos sistemas comprometidos para asegurar el cumplimiento de los objetivos ambientales.
- *David Howell.- Asociaciones ecologistas:* resalta que una de las preocupaciones de la Unión Europea es el estado de las masas de agua y, en el caso de España, existe una falta de información por parte de las Comunidades Autónomas competentes en relación con las zonas protegidas de la Red NATURA 2000, por lo que pregunta si ha habido intercambio de información entre las Comunidades Autónomas y la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre el estado de conservación de zonas protegidas que dependen del agua, sus objetivos, medidas, etc. Si no ha sido así, pregunta cuál es la propuesta de las Comunidades Autónomas para avanzar en ese aspecto. Además apoya los comentarios de Raúl Urquiaga respecto al mandato de la Comisión de Planificación.
- *María José Palancar.- Mancomunidad de Aguas del Sorbe:* solicita aclaración sobre si la revisión de la evolución de la demanda de abastecimiento presentada para el año 2015 se refiere a los



consumos consolidados o son las previsiones y asignaciones de que se prevén iniciales para el periodo 2015-2021.

El Jefe de la OPH procede a contestar a las cuestiones planteadas. En relación a la solicitud de aclaración por parte de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe indica que el valor que aparece para el sistema Henares en 2015 es la cuantificación del consumo actual, no la asignación, que se establecerá para el año 2021.

Respecto al plazo insuficiente en la remisión de información para la presente sesión del Consejo del Agua de la Demarcación, la OPH está trabajando a máxima velocidad y plazos muy ajustados, por lo que han remitido la información cuando se ha podido tener preparada.

Respecto al comentario del Presidente de FERTAJO sobre la inclusión del sistema Árrago entre los sistemas comprometidos, el mandato indica "así como otros sistemas que se puedan considerar", si bien no se ha indicado explícitamente el sistema Árrago porque se considera que, efectivamente, no es un problema que englobe a todos los usuarios, sino más bien localizado en las comunidades regantes y que debería resolverse entre ellas y la Confederación Hidrográfica del Tajo.

En cuanto al comentario del Canal de Isabel II, las deliberaciones son para discutir sobre cada sistema comprometido, pero el formato, alcance, etc, debe ser, efectivamente, discutido o acordado previamente en la Comisión de Planificación Hidrológica y Participación Ciudadana. Esto está también relacionado con el otro comentario planteado por los representantes de asociaciones ecologistas. En el mandato se indica *"deliberar sobre la combinación de medidas y actuaciones.....para compatibilizar la consecución del buen estado de las masas de agua afectadas y su no deterioro, con el objetivo de satisfacción de las demandas"*, por lo que una de las cuestiones que deberán abordarse es la aplicación de las medidas necesarias para asegurar que se alcanza el buen estado en las masas de agua del sistema.

Por último, respecto a la otra cuestión planteada por los representantes de asociaciones ecologistas, se confirma que se ha recibido información de las comunidades autónomas, en particular de la Comunidad de Madrid en relación con planes de gestión de zonas protegidas de Red Natura 2000. Con independencia de eso, la OPH ha realizado un trabajo de evaluación del estado de todas las masas de agua en zonas protegidas y se ha intentado tener una validación de esa evaluación por parte de las comunidades autónomas, trabajo que se prolongará al año 2015.

El Presidente indica, en relación con lo planteado por Canal de Isabel II y el representante de asociaciones ecologistas, que se trata de dar un mandato a la Comisión de Planificación Hidrológica y Participación Ciudadana para que, con base en las orientaciones establecidas por el Consejo del Agua de la Demarcación, comiencen a trabajar para debatir cuáles son las mejores soluciones a los sistemas más comprometidos, sin olvidar que el objetivo de la Directiva Marco del Agua es la consecución del buen estado. La Comisión debería establecer un programa de trabajo, un calendario y una estructura, teniendo en cuenta en cualquier caso la escasez de tiempo de que se dispondrá para ello, y sin descartar que en los debates puedan intervenir actores ajenos a la Comisión de Planificación que puedan ayudar a conocer todos los problemas y buscar las soluciones que satisfagan a todos los usuarios.

El representante de asociaciones ecologistas toma de nuevo la palabra para proponer que en el mandato se contemple también que puedan discutirse medidas para alcanzar los objetivos medioambientales en aquellos otros sistemas en los que no se alcancen dichos objetivos.



La representante del Canal de Isabel II insiste en que también se tenga en cuenta su propuesta sobre que sea la Comisión de Planificación quien determine cómo se deben llevar a cabo esas reuniones sobre sistemas comprometidos, entendiendo que la representación en esas mesas debe ser la misma que en la Comisión.

Tras estas intervenciones, el Presidente propone al Consejo del Agua de la Demarcación la adopción del mandato a la Comisión de Planificación Hidrológica y Participación Ciudadana, en los términos planteados para los tres sistemas comprometidos citados y reflejando en el acta de la reunión las intervenciones de los asistentes, y siempre teniendo en cuenta que el Consejo del Agua de la Demarcación tendrá la última palabra en relación con las propuestas que le haga la Comisión de Planificación y Participación Ciudadana derivadas del cumplimiento del mandato.

3. Ruegos y Preguntas

El Presidente pregunta a los asistentes si tienen algún ruego o pregunta que realizar.

- *David Howell.- asociaciones ecologistas:* pregunta por los pasos que faltan para la consulta pública y en qué fechas se va a publicar dicho proyecto de Plan.

El Jefe de la OPH contesta indicando que desde el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente se ha impulsado una salida a consulta pública de las revisiones de los planes hidrológicos, común para todas las demarcaciones hidrográficas a partir del 30 de diciembre de 2014.

- *Víctor Arqued.- Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente:* confirma que se está trabajando con ese horizonte de sacar a consulta pública la revisión de todos los planes hidrológicos en España el 30 de diciembre de 2014. España tiene que aprobar los Planes en diciembre de 2015.

No habiendo más intervenciones, el Presidente levanta la sesión a las 12:30 horas.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Miguel Antolín Martínez



EL SECRETARIO DEL
CONSEJO DEL AGUA

Juan Carlos Mérida Fimia